



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00660078

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Julieta MAIDANA (DNI. 45.460.947), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen Nivel B2 avalado por el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza y evaluación; y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I);
Al visto bueno del Secretario Académico;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Julieta MAIDANA (DNI. 45.460.947), y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019, debido a que aprobó el examen internacional Nivel B2 avalado por el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza y evaluación.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos